CHARCAS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Orden y trabajo para transformar

ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCION. OFICIO NUMERO 0P/20/05/2025.

CHARCAS, S. L. P., A 14 DE MAYO DE 2025

FRANCISCA VILLELA BADILLO
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, LOTE URBANO UBICADO EN CALLE COLON #140,** EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 160.00 m2.**
II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO $ 396,400.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**
III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

EL PREDIO SE LOCALIZA **LOTE URBANO UBICADO EN CALLE COLON #140,** EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 218.00 m² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 8.70 OCHO METROS, SETENTA CENTIMETROS, Y LINDA CON ARROYO EL YERBANIZ

AL SUR: (EN DOS LÍNEAS) LA PRIMERA 4.00 CUATRO METROS, Y LA SEGUNDA 4.03 CUATRO METROS, TRES CENTIMETROS, Y LINDA CON CALLE COLÓN

AL ORIENTE: 30.92 TREINTA METROS, NOVENTA Y DOS CENTIMETROS, Y LINDA CON MAA. LIDIA BADILLO LANDEROS

AL PONIENTE: 27.00 VEINTISIETE METROS Y LINDA CON ELENA CASTILLO BERNAL